



Consulta : ¿comparencias vía telefónica?



La Rama Judicial ha incorporado el uso de tecnología en procesos judiciales, por ejemplo, mediante las videoconferencias y, en algunos casos, telefónicamente. Ante esto, nos consulta una funcionaria de tribunales: *¿Está correcto escribir en la minuta "El Lcdo. Fulano de Tal compareció vía telefónica"?*

Su duda es genuina; algo está incorrecto o confuso si lo redacta así. Tomado literal, suena a teletransportarse como en una película de ciencia ficción. En efecto, no se está ordenando a viajar a través de la red telefónica, sino a emplearla como medio. Este simple ejemplo nos sirve para entender la necesidad de usar aquí la preposición **por**. Veamos.

La Fundeu nos explica que la palabra *vía* debe llevar antes la preposición **por** cuando va seguida de un **adjetivo** y expresa la manera, forma o modo como se realiza un traslado o una comunicación: «**por** vía telefónica», «**por** vía aérea», según el *Diccionario panhispánico de dudas* de la RAE. Por lo tanto, en frases como «El accidente tuvo lugar mientras el político concedía una entrevista vía telefónica» y «El paquete no llegará vía aérea a causa de la tormenta de nieve», debió escribirse: «El accidente tuvo lugar mientras el político concedía una entrevista **por** vía telefónica» y «El paquete no llegará **por** vía aérea a causa de la tormenta de nieve».

Sin embargo, *vía*, como preposición procedente de un sustantivo que indica el medio o el lugar por el que se pasa o en el que se hace escala en un desplazamiento, se utiliza apropiadamente cuando va seguido de un **sustantivo**, como en «El entrenador recibe el apoyo de los aficionados vía Twitter» y «Se desarrollará un sistema de vigilancia vía satélite para mejorar el control en la región».

Editado de <https://www.fundeu.es/recomendacion/por-via-telefonica-no-via-telefonica-800/>

A 30 años de la www.



El 12 de marzo de 2019 se cumplió el trigésimo aniversario de la creación de la *World Wide Web* o **red informática mundial** que ha revolucionado la forma de la comunicación y la propia sociedad. Reproducimos algunas reflexiones de su creador, el británico Tim Berners-Lee:

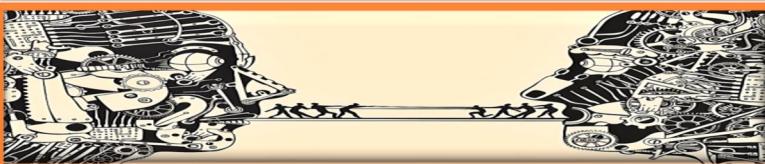
“Hoy, 30 años después de mi propuesta original para un sistema de gestión de la información, medio mundo utiliza Internet. Es un momento para celebrar lo lejos que hemos llegado, pero también es una oportunidad para reflexionar sobre lo lejos que tenemos que ir todavía. La web se ha convertido en una plaza pública, una biblioteca, una consulta de un médico, una tienda, un colegio, un estudio de diseño, una oficina, un cine, un banco y muchas cosas más. Naturalmente, con cada nueva característica y cada nuevo sitio web, la división entre los que usan Internet y los que no aumenta y hace que sea aún más imprescindible lograr que todo el mundo tenga acceso a la Red.

Y aunque **Internet** ha creado oportunidades, ha dado voz a los grupos marginados y ha facilitado nuestras vidas cotidianas, también ha engendrado oportunidades para los estafadores, ha dado voz a los que difunden el odio y ha facilitado la comisión de todo tipo de delitos. [...] podemos crear leyes y códigos para reducir al mínimo ese comportamiento, como siempre hemos hecho fuera de Internet. [...] No se puede culpar simplemente a un Gobierno, a una red social o a la mentalidad humana. Los discursos simplistas corren el riesgo de agotar nuestra energía mientras tratamos los síntomas de estos problemas en vez de centrarnos en sus causas. Para hacerlo bien, tenemos que unirnos como una comunidad mundial de Internet.

En momentos fundamentales, las generaciones anteriores se unieron para trabajar unidas para un futuro mejor. [...] Esta es la razón por la que la Web Foundation trabaja con Gobiernos, empresas y ciudadanos para crear un nuevo Contrato para la Red. [...] Los Gobiernos deben adaptar las leyes y las normativas a la era digital. Deben asegurarse de que los mercados sigan siendo competitivos, innovadores y abiertos. Y tienen la responsabilidad de proteger los derechos y las libertades de las personas en Internet. [...]

La Red es para todos, y juntos tenemos el poder para cambiarla [...].”

Escrito completo en: https://elpais.com/tecnologia/2019/03/11/actualidad/1552298297_783559.html



Sabías qué... los abecedarios varían según las peculiaridades de cada idioma. El español tiene 27 letras (5 de ellas, vocales). El *jemer* (idioma de Camboya) posee el alfabeto más largo del mundo, cuenta con 72 letras (32 son vocales). A diferencia del castellano, el *jemer* no tiene tiempos verbales, ni concordancias de género ni número, tampoco artículos. En el otro extremo, está el *rotokas* (hablado por unas 4 mil personas en Bougainville, una isla de Nueva Guinea), compuesto de 12 letras (7 consonantes y 5 vocales). El *pirahã* se considera el idioma más sencillo del mundo, hablado por el pueblo seminómada homónimo que habita a lo largo del río Maici, afluente del río Amazonas (Brasil). Los *pirahã* no disponen de alfabeto; emiten unos 10 fonemas diferentes. Además, incluyen en su comunicación silbidos, tarareos, murmullos y gritos con significados específicos.

NO LO OLVIDES: Todos nuestros boletines están disponibles de forma electrónica. Visita nuestro enlace en Internet, Intranet o SEBI para que accedas a ellos. Además, están disponibles en SEBI, la Tabla de Equivalencias y un enlace para realizar búsquedas de Opiniones y Sumarios.

TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Teléfono: (787) 723-6033 Exts. 2314 y 2303 Fax: (787) 723-4196

Internet: <http://www.ramajudicial.pr/sistema/supremo/jurisprudencia.htm>

Para enviarnos tus dudas o consultas escribe a: consultaslinguisticas@ramajudicial.pr

